

ACUERDO N° 105/2022
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El resultado del proceso de Evaluación Periódica de Desempeño del Personal de Apoyo Jurisdiccional (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929 y el Reglamento de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018, 59/2018 y 60/2018, todo cuanto convino y se tuvo presente y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión*", disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: "*La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos*".

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: "*Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias*".

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado solo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 16 de marzo, aprobó el "Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial", que tiene por objeto: Regular el procedimiento y evaluación al desempeño de



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el **INFORME TÉCNICO UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022** de 11 de abril, da a conocer al Pleno del Consejo la Magistratura que en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en sus artículo 193 y 195 y la Ley del Órgano Judicial en su artículo 183 y Reglamentos de Evaluación al Personal de Apoyo Judicial e Interdisciplinario realizó la evaluación al personal de apoyo judicial a nivel nacional

Que, el **INFORME LEGAL UNAJ/CM N° 127/2022** de 20 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, en el punto de Conclusiones señala que: el Consejo de la Magistratura, cumplió la atribución establecida en el art. 183.IV.9) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, que refiere lo siguiente: "*Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicias y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo*".

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura de conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe Técnico UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022 de 11 de abril de 2022, de "**Evaluación periódica al personal de apoyo judicial (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) a Nivel Nacional**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, que contiene las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, donde se procedió a la evaluación.

DISTRITO JUDICIAL – CHUQUISACA

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS ORDINARIOS, CON NOTA POSITIVA

CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	CASTEDO SALAS GRAYLING JANIRA	4095982	SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	79	POSITIVO
2	CHACON LOAYZA MARCIA	4118374	SECRETARIO JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 3°	87	POSITIVO



CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIA AGROAMBIENTAL CON NOTA POSITIVA

CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	MARTINEZ TABOADA JUANA VERA	5659420	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CAMARGO	70	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES CON NOTA POSITIVA

CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	BALDIVIEZO COLQUE ANDRES	8139137	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 4°	85	POSITIVO
2	CACERES LAZCANO KEVIN	5668784	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	89	POSITIVO
3	CARBALLO RAMIREZ LEYDI	10411278	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	73	POSITIVO
4	FLORES ELIAS MARIA DEL CARMEN	6686517	AUXILIAR SALA CONSTITUCIONAL 1°	89	POSITIVO
5	HUARITA BAUTISTA GERMAN	5688316	AUXILIAR SALA FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	73	POSITIVO
6	MONTALVO CARRASCO DIANA	10388397	AUXILIAR SALA CIVIL 1°	88	POSITIVO
7	OLHAGARAY GOITIA JOSÉ ANDÉS	7709520	AUXILIAR SALA CIVIL 2°p	85	POSITIVO
8	OLMOS LASCANO MAURICIO	12579355	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 2°	91	POSITIVO
9	RAMIREZ SANCHEZ CARLA ALEJANDRA	7565824	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°	85	POSITIVO
10	RODRIGUEZ PÉREZ NATALY CEYL	10346724	AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 3°	73	POSITIVO
11	ROMERO BEJARANO MARIA ANTONIA	10423017	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 2°	84	POSITIVO
12	VACA GUZMAN TORRICOS RODRIGO CARLOS	5681368	AUXILIAR SALA SOCIAL ADMINISTRATIVA	89	POSITIVO
13	YEBARA ORTEGA SERGIO ORLANDO	7517509	AUXILIAR SALA PENAL 1°	85	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS CON NOTA POSITIVA

CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	AGUILAR ALMARAZ JHARMINKA CRISTINA	5643687	OFICIAL DE DILIGENCIAS SALA FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	73	POSITIVO
2	AIZAMA MOLINA YHORGELIZ MICHELLE	10307110	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	71	POSITIVO
3	BERNAL CLEMENTE LIZETH	12963561	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - ZUDAÑEZ	84	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

4	FLORES JURADO RODRIGO JESUS	7464860	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE LA SALA SOCIAL ADMINISTRATIVA	83	POSITIVO
5	INDALICIO MAMANI NOEMI	10423453	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - REDENCIÓN PAMPA	75	POSITIVO
6	MAMANI CHAMPI DAYANA DE LOS ANGELES	12738060	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SAN LUCAS	90	POSITIVO
7	MENDOZA CEREZO YENNY	7545417	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO 3°	72	POSITIVO
8	RENDON MEDRANO PAMELA	5490805	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	81	POSITIVO

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE NOTIFICADOR
AGROAMBIENTAL CON NOTA POSITIVA
CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	SERRUDO JANKO XIMENA	10388513	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CAMARGO	87	POSITIVO

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA A CONCILIADORA CON NOTA POSITIVA
CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	GUTIERREZ VACA DOLORES LOLA	4107406	CONCILIADOR 1° CAMARGO	72	POSITIVO

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERMANENTE A CONCILIADORA CON NOTA
POSITIVA
CHUQUISACA: 21-24 de marzo de 2022**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	CHUNGARA HUANCA GLORIA	1101889	CONCILIADOR 1° SOPACHUY	88	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos con nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

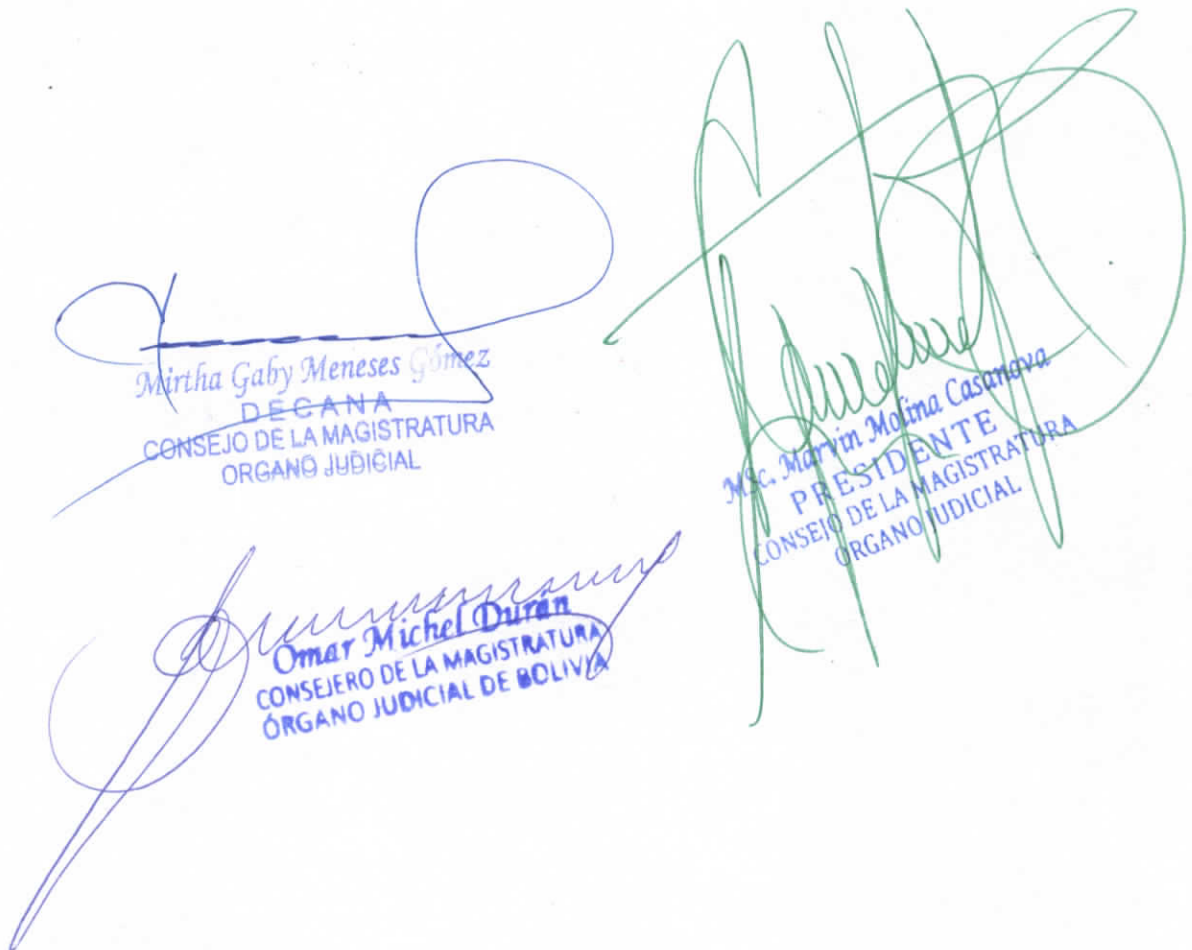
Gestión Honesta y Transparente.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Chuquisaca.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



Miritha Gabry Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo